



San Salvador, 17 de julio de 2020

## ACTA DE INEXISTENCIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En vista de que las reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa y publicadas en el Diario Oficial Número 220, Tomo No.413, de fecha 25 de noviembre de 2016, entrando en vigencia el 4 de diciembre del año 2016, se hace constar que el PROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a la fecha, se encuentra en proceso de autorización, razón por la cual la inexistencia del mismo.

Lic. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente interino ad honórem  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

